



Madrid, 13 de julio de 2023

**MATRITENSE REAL ESTATE SOCIMI S.A.**, (la “Sociedad” o “MATRITENSE”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

#### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

El Consejo de Administración en su reunión de 13 de julio de 2023, en relación con la reducción de capital aprobada en la pasada Junta de Accionista de 6 de junio de 2023 y transcurrido el plazo de oposición de acreedores sin que ninguno de ellos se haya opuesto a la operación, ha aprobado la ejecución de la misma procediendo a la devolución de las aportaciones acordada, designando a la entidad de Renta 4 Banco como Entidad Agente de Pago de los importes correspondientes con el siguiente calendario de pago:

Fecha de devengo (last trading date)	17 de julio
Ex – Date	18 de julio
Record – Date	19 de julio
Fecha de pago	20 de julio
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,09000000
Importe neto unitario (euros/acción)	0,08910000

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen

D. Octavio Fernandez de la Reguera Méndez  
Secretario del Consejo de Administración